

AUTORIZACION DEMANIAL DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

SISTEMA/MEDIO DE NOTIFICACIÓN: PAPEL ELECTRÓNICA (*)

(*) Deberá estar en posesión del DNI electrónico o de uno de los certificados electrónicos reconocidos

Glorieta Gabino Stuyck, 3 - 28978 Cubas de la Sagra
Teléfono: 91 814 22 22 / Email: serviciostecnicos@aytocubasdelasagra.es

Hoja 1 de 3

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE

DNI/NIF/CIF: NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:
Primer Apellido: Segundo Apellido:
Domicilio: Nº: Piso: Puerta / Esc.:
Código Postal: Municipio: Provincia:
Teléfono(s): / Correo Electrónico:

DATOS DEL / DE LA REPRESENTANTE

DNI/NIF/CIF: NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:
Primer Apellido: Segundo Apellido:
Domicilio: Nº: Piso: Puerta / Esc.:
Código Postal: Municipio: Provincia:
Teléfono(s): / Correo Electrónico:

DATOS DE LA OCUPACIÓN (*)

Objeto: Por obra interior vivienda Por obra exterior vivienda M2

Descripción de la obra o de la utilización del contenedor:

Calle/lugar: Nº:

Fechas estimadas (dd/mm/aaaa): Desde / / Hasta / /

NO

Corte de la vía pública (*) :

SI

Horas: desde hasta

M2 desde la intersección del corte:

(*) Tanto la señalización de la ocupación, como la señalización del corte de la vía es responsabilidad del interesado. En cualquier caso se atenderá a las órdenes de la policía.

Dicha autorización se tendrá que pedir con 5 días hábiles de antelación al inicio de la correspondiente ocupación del dominio público

Plano de situación y croquis de la obra a ejecutar

NOTA.- El croquis deberá identificar con claridad las dimensiones, extensión o características de la obra



AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS Y FIANZAS

Saco de Obra Materiales Vallado Casetas

1.A) TASA GENERAL: Otros (describir):

Duración (1) x Superf.(m2) x 1,05 = (*)

(*) Importe mínimo de la tasa general 7,51 €

1.B) Tasa específica para contenedores Duración (2) x Cantidad x 30,05 = (*)

(*) Importe mínimo de la tasa general 30,05 €

1.C) Tasa específica para andamios Duración (3) x Superf.(m2) x 2,10 = (*)

(*) Importe mínimo de la tasa general 7,51 €

1.D) Tasa vehículos: camiones y grúas Duración (4) x Superf.(m2) x 0,15= (*)

(*) Importe mínimo de la tasa general 7,51 €

TOTAL =

- (1) Duración para caso general: indicar por semana o fracción de semana
- (2) Duración para contenedores: indicar por semanas enteras. Mínimo, considerar una semana
- (3) Duración para andamios: indicar por meses enteros o fracción
- (4) Duración por vehículos: indicar por días.

2. FIANZA O AVAL PARA RESPONDER DEL DETERIORO DEL DOMINIO PÚBLICO * 150,00 €

* Dicho importe puede ser modificado a criterio de los servicios técnicos dependiendo del tipo de ocupación

3. TOTAL (1+2) =

El importe de la liquidación debe hacerse efectivo a través de la Entidad Financiera Colaboradora, en la cuenta siguiente:

BANKIA ES84-2038-2403-9760-0000-0119

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS (obligatorio rellenar)

En cumplimiento de la orden 2726/2009 de 16 de julio de la Comunidad de Madrid se compromete a que los residuos que se ocasionen van a ser tratados de la siguiente manera: (MARCAR CON UN ASPA)

PUNTO LIMPIO VERTEDERO AUTORIZADO

Se pondrá a disposición de los Servicios Técnicos Municipales, en cualquier momento en que puedan ser solicitados, los documentos justificantes correspondientes, especialmente el certificado de residuos, y acepta las responsabilidades que del incumplimiento de la Orden pudieran derivarse

La persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos de la persona solicitante" o en el apartado "Datos de la persona representante", en su caso, SOLICITA le sea autorizada OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA para realizar la actuación cuyos datos se especifican en la documentación que presenta.

En Cubas de la Sagra, a de de 20.....

Firma:

ILMO. SR. ALCALDE DE CUBAS DE LA SAGRA



DOCUMENTACIÓN A APORTAR (indicar con una X lo que proceda)

- Impreso de solicitud (1).
- Justificante bancario de ingreso de la tasa (2).
- Justificante bancario de depósito de la fianza o aval por deterioro de dominio público (2).
- Copia de otras autorizaciones y, en su caso, concesiones administrativas legalmente exigibles o acreditación de haber sido solicitadas.(3)

- (1) El impreso puede obtenerse en el Ayuntamiento o a través de la página web municipal en la dirección de internet <http://www.aytocubasdelasagra.es>. Debe cumplimentarse a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente una vez descargado de internet.
- (2) Las autoliquidaciones practicadas en el impreso serán comprobadas por la Administración. En caso de discrepancia, deberá proceder a la regularización previa de las cantidades que se determinen mediante nuevo ingreso, sin menoscabo de ejercer las reclamaciones administrativas que considere oportunas.
- Las liquidaciones e ingresos de tasas y fianzas se efectuarán exclusivamente en la/s cuenta/s que aparece/n indicada/s en el impreso, de forma agrupada o por cada concepto. En todo caso, en el justificante bancario de ingreso deberá aparecer el nombre del solicitante y la designación de la ocupación.
- (3) La tramitación de esta licencia puede requerir de informes de conformidad de otras Administraciones, Organismos o de Policía Municipal, y el establecimiento de fianzas, garantías o medidas específicas.

DEVOLUCIÓN FIANZAS

- Puede solicitar la devolución de la fianza o el aval por deterioro del dominio público mediante el impreso específico de solicitud. La devolución quedará supeditada al informe de conformidad de la visita de inspección municipal.